

**ACTA
MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS 2022/2023**

PALENCIA

POR LA ADMINISTRACIÓN

D.^a A. Lourdes Paredes González.
D. Benedicto González Vereda.
D.^a M.^a Azucena Calvo Cuesta.
D. Sabino Herrero del Campo
D. Juan Manuel Alonso Alonso
D. Ramón Polanco Sánchez
D.^a M.^a Belén Celada Caminero
D.^a Isabel Polanco Escribano

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CSIF

D.^a Beatriz Cañas Urbón
D. Javier Pérez Villayandre
D. Agustín Blázquez Hernández

STECyL-i

D.^a Susana Arroyo Gómez
D.^a Ana Redondo Monzón
D.^a Christina Fulconis Maroto

ANPE

D.^a Almudena Cortés Martínez
D. Javier Pajares Pescador
D. Javier Riesco Martín

SP-UGT

D. Álvaro Cebrián Ortega

Siendo las 11:30 horas del día 12 de enero de 2023, se reúnen los asistentes al margen relacionados, para mantener una reunión telemática derivada de la Mesa Sectorial de Educación, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

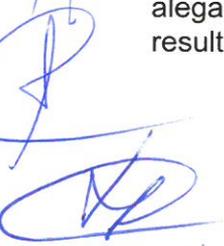
PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

Se inicia la reunión para tratar el punto indicado en el "orden del día".

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas del cuerpo de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones presentadas en la reunión por las Organizaciones Sindicales se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO I**.

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes distintos al de maestros, presentada previamente por la Administración y de las alegaciones presentadas en la reunión por las Organizaciones Sindicales, se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO II**.


Sabino Herrero
A. Lourdes Paredes


ALMUDENA CORTÉS


JAVIER PAJARES


ANA REDONDO


Juan Manuel Alonso


Belén Celada


Ramón Polanco


BEATRIZ CAÑAS


Susana Arroyo

**MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.
PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 2023 - 2024
ANEXO I**

2. REUNIÓN con OOSS

Etapas

1. PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN
2. ALEGACIONES DE OOSS
3. RESULTADO REUNIÓN EN DDPP

PALENCIA

Etapas: 1 2 3 1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código	UNIDADES				PUESTOS				Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)	RESULTADO DE LA REUNIÓN
	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		
AGUILAR DE CAMPOO CEIP CASTILLA Y LEON 34000013 .	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
PALENCIA CEIP PADRE CLARET 34002964 .	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
PALENCIA CEIP PADRE CLARET 34002964 .	---	---	---	---	EF	-1	---	-1	Transformación a EF Bilingüe.	CUMPLE CRITERIOS
PALENCIA CEIP PADRE CLARET 34002964 .	---	---	---	---	EF Bil	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
PALENCIA CEIP SOFIA TARTILAN 34001443 .	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
PALENCIA CEIP SOFIA TARTILAN 34001443 .	---	---	---	---	EF	-1	---	-1	Transformación a EF Bilingüe.	CUMPLE CRITERIOS
PALENCIA CEIP SOFIA TARTILAN 34001443 .	---	---	---	---	EF Bil	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
VENTA DE BAÑOS CEIP ANGEL ABIA 34000256 .	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
PALENCIA CEE CARRECHIUILLA 34001881 .	ESP	+1	---	+1	PT iti	+1	---	+1	Sin ámbito de itinerancia.	CUMPLE CRITERIOS
CARRION DE LOS CONDES CEIP MARQUES DE SANTILLANA 34000529 .	---	---	---	---	CO iti	+1	---	+1	Añadir itinerancia al IES Sem Tob de Carrión de los Condes.	CUMPLE CRITERIOS

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SABINO HERRERO
[Handwritten signature]
Rocío Paredes

[Handwritten signature]
Javier Pérez

[Handwritten signature]
ALVARO

[Handwritten signature]
Susana Arco

[Handwritten signature]
ANA J. RECONDO

[Handwritten signature]
Juan Manuel Alonso

[Handwritten signature]
BEATRIZ CUNAJ

[Handwritten signature]
ALMUDENA CORTÉS

[Handwritten signature]
JANIR PATAJES



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Recursos Humanos

**MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS.
CURSO 2023-2024.
ANEXO II.
PROPUESTA PARA RESTO DE CUERPOS.**

ACTA NEGOCIACIÓN OOSS-REUNIÓN PROVINCIAL.

PALENCIA

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
AGUILAR DE CAMPOO IES SANTA MARIA LA REAL 34003932	0591222	PGA	-	Procesos de gestión administrativa	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
PALENCIA IES VIRGEN DE LA CALLE 34001901	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590006	MA	Inglés	Matemáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
PALENCIA IES ALONSO BERRUGUETE 34001911	0591801	SCDO	-	Servicios a la comunidad en departamentos de orientación	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
PALENCIA IES JORGE MANRIQUE 34001947	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
PALENCIA IES VICTORIO MACHO 34003038	0590019	TC	-	Tecnología	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
PALENCIA CIFP CAMINO DE LA MIRANDA 34007007	0590117	DCO	-	Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
PALENCIA E. ARTE Y SUPERIOR CONS Y REST DE BIENES CULT PA 34001959	0596615	TJB	-	Técnicas de joyería y bisutería	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1

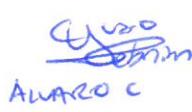

 A. Lourdes Parcedas


 SABINO HERRERO


 SUSANA ARCO

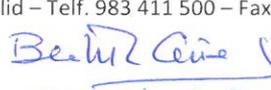

 Susana Arco

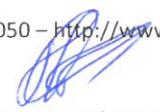

 Juan Manuel Alonso


 Aurora C


 Juan Manuel Alonso


 Ramón Polanco


 BEATRIZ CAÑAL


 JUAN PAJARES


 ANA J. REDONDO



SECTOR DE
EDUCACIÓN DE
CASTILLA Y LEÓN

ESCRITO REUNIONES MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS PARA EL CURSO 2023/2024

Para CSIF los procesos de negociación de plantillas son cruciales para dotar al profesorado y al sistema educativo de la Comunidad de la necesaria estabilidad. En esta reunión provincial derivada de la Mesa Sectorial de Educación consideramos fundamental recordar las alegaciones que, curso tras curso, defendemos en las reuniones de la Mesa:

- Demandamos un **Acuerdo Marco de plantillas**, que posibilite que se cubran todas las necesidades del sistema y permita la permanencia de las plantillas jurídicas en los centros docentes.
- Para CSIF es esencial la **creación de plazas** y que se eviten en la medida de lo posible las supresiones. Por ello, valoramos positivamente las creaciones propuestas por la Administración.
- No obstante, los **criterios** para la determinación de las plantillas jurídicas de los centros públicos deben **negociarse** debidamente, dando respuesta a las demandas reiteradas de CSIF y sentando las bases para su adecuada aplicación en todas las provincias.
- Exigimos que la **reducción de horario lectivo y ratios** incluidas en el *Acuerdo de mejora de las condiciones del profesorado de la Educación Pública* tengan sus frutos en la creación de plantilla estable, aumentando los recursos de los centros y mejorando las condiciones laborales del profesorado al que representamos.
- Reclamamos una especial sensibilidad con la **zona rural**, cuestión determinante en una Comunidad como la nuestra.
- Trasladamos de nuevo la urgente necesidad de mejorar la **atención a la diversidad** en Castilla y León. Se debe dotar de plantilla jurídica a todos los equipos y departamentos de orientación (orientadores, maestros y maestras especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, Compensatoria, Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad y profesorado de ámbito que desempeña su labor en los Departamentos de Orientación). Entre otras cuestiones, para ello ha de modificarse la ATDI, de manera que se contemplen todos los apoyos que realiza el profesorado especialista. Además, se han de reconocer tareas de prevención y asesoramiento que, añadidas a la intervención, realiza este personal en los centros docentes. Pedimos la reducción de las ratios y de los ámbitos de itinerancia. Asimismo, recordamos que la ratio de orientadores/as por centros educativos se encuentra muy por encima de lo recomendado por la UNESCO (1/250) y alejada de las reivindicaciones de CSIF.
- Reiteramos nuestra oposición a la transformación de plazas bilingües, como hacemos curso tras curso, hasta que se apruebe un plan de bilingüismo consensuado por todos/as.



SECTOR DE
EDUCACIÓN DE
CASTILLA Y LEÓN

Por otro lado, insistimos en que se debe abordar de forma conjunta la plantilla jurídica y la plantilla funcional -cupo- y dejamos constancia de que seguiremos solicitando que se faciliten los datos completos de cupo en las nueve provincias.

En definitiva, lamentamos que no se haya facilitado la propuesta inicial de la Administración junto con los datos para el análisis de las plantillas, tal y como habíamos solicitado. Mediante este escrito trasladamos nuestra disconformidad por no haberse habilitado un plazo para remitir la propuesta las organizaciones sindicales, de manera que la Administración se comprometiera a analizar nuestras alegaciones y llevar a cabo una negociación fructífera, esencial para el profesorado y única cada curso escolar. Además, el escaso tiempo con el que se nos ha convocado a las reuniones provinciales impide que se pueda analizar en profundidad cada una de las propuestas que ambas partes han de poder defender y debatir debidamente.

El Sector de Educación de CSIF en Castilla y León seguirá luchando por mejoras de las condiciones laborales del profesorado de la educación pública.

En Palencia, a 12 de enero de 2023
Sector de educación CSIF Palencia

Fdo.: Beatriz Cañas Urbón

Fdo. : Javier Pérez Villayandre

Central Sindical Independiente y de Funcionarios
 CSIF
Educación Palencia

La Federación STECyL-i ante la reunión convocada para la negociación de plantillas desea manifestar:

- La Consejería de Educación ha vuelto a imponer sin voluntad de acuerdo con la parte sindical su documento de criterios de modificación de plantillas jurídicas para el próximo curso en el que no se han tenido en cuenta ninguna de las aportaciones realizadas por STECyL-i.
- Consideramos que esta reunión es únicamente informativa puesto que no ha habido tiempo suficiente para analizar la propuesta de modificación de plantillas jurídicas entregada por la DGRH. Exigimos que se realice una verdadera negociación en la que podamos hacer una contrapropuesta con tiempo suficiente para poder llegar a acuerdos, por lo que pedimos una segunda reunión en la que podamos hacer una contrapropuesta.
- No estamos de acuerdo con el modelo de bilingüismo impuesto en Castilla y León y rechazamos las transformaciones de plazas que se proponen.
- Pedimos que se garanticen los derechos del profesorado que resulta desplazado en el caso de obtener destino en Concurso de traslados en plazas que no disponen de horario y que continúan en las plantillas jurídicas de los centros.
- Pedimos la negociación con las organizaciones sindicales del cupo de profesorado de todos los centros educativos para evitar la reducción de unidades y puestos de trabajo para el curso 2023/24.

Como representantes del profesorado de esta comunidad y a pesar de las dificultades que la Consejería de Educación pone para la negociación, los STEs de Castilla y León estamos participando responsablemente en este proceso contactando cuando es posible con el profesorado de los centros, con el propósito de mejorar las propuestas iniciales de Educación, de evitar retrocesos en la estabilidad de las plantillas de los centros y de mejorar la obtención de destino definitivo del profesorado en expectativa. Además estaremos vigilantes para que todas las vacantes se oferten en el Concurso de Traslados incluidas las del Acuerdo de mejora de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como las de los diferentes procesos de estabilización.

El Secretariado de STECyL-i, 12 de enero de 2022



**DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE
PALENCIA (Reunión plantillas docentes
CURSO 23/24)**

**A/A SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE
EDUCACIÓN DE PALENCIA (Reunión
plantillas docentes CURSO 23/24 día 12 de
Enero de 2023.**

**Dirección Provincial de Educación de
Palencia
Avd. Castilla nº 85 - 34005-**

D. ÁLVARO CEBRIAN ORTEGA, con DNI 12765477V, en calidad de Secretario del Sector de Enseñanza de UGT Palencia, solicita que sea incluido en el acta de la reunión el documento adjunto.

Palencia, a 12 de Enero de 2023



Fdo. Álvaro Cebrián Ortega

Reunión de plantillas docentes de Palencia 12 -01- 2023.

UGT se muestra contraria a la negociación de plantillas en base a unos criterios que siguen manteniendo la jornada de 37,5 horas, sin respetar el "Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI" firmado el 19 de octubre a 2022 a nivel nacional, ni el Acuerdo de las 35 horas autonómico del 21 de mayo de 2019, ni el mandato del Cortes en la Moción (M/000151-01) aprobada el 20 de octubre de 2021.

UGT insiste en la opacidad del proceso ya que la Consejería de Educación sigue sin proporcionar los datos relativos de plantillas actuales de profesorado en los centros educativos de Castilla y León por lo que las organizaciones sindicales desconocen el número de docentes y sus condiciones laborales (horario, ratio alumnado,...) por lo que se hace muy difícil rebatir cualquier propuesta que realice la Administración.

La propuesta inicial de la Administración de una creación neta de 211 plazas resulta claramente insuficiente y solo representa el 0,8% del profesorado de Castilla y León. En el estudio elaborado por **UGT** considera que se podrían consolidar 2.500 plazas más, en base a una jornada de 35 horas revertiendo así los recortes de 2012 y sin considerar la "supuesta" mejora de las ratios de alumnado por aula del Acuerdo firmado por la Consejería de Educación con el resto de organizaciones sindicales, de la Mesa Sectorial de Educación el 24 de enero de 2022.

UGT considera que el objetivo debería ser alcanzar la tasa de interinidad del 5% del Acuerdo de 19 de mayo de 2006 y tememos que la propuesta final tras una supuesta negociación tampoco alcanzará esos objetivos.



ANPE-Sindicato Independiente en Castilla y León ante la propuesta de “Modificación de Plantillas Jurídicas para el curso 2023/2024” remitida por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación manifiesta la importancia de este proceso de negociación de plantillas jurídicas, ya que incide en las condiciones laborales del profesorado de esta Comunidad, no obstante, los plazos para esta negociación no son suficientes para poder realizar un estudio detallado de la propuesta y la presentación de alegaciones a la misma.

Recordamos que los datos provinciales fueron remitidos el día 22 de diciembre (iniciando el periodo vacacional de navidad el 23). El día 10 de enero se remitió la propuesta de modificación plantillas para el curso 2023-24 y el calendario de reuniones provinciales presentado por esa Administración, iniciándose las reuniones el día 12 de enero.

Desde ANPE- Castilla y León valoramos positivamente la propuesta de modificación ya que el saldo es positivo con los actuales criterios de plantillas, pero sería necesario que estos criterios se mejoren considerablemente en determinados aspectos: escuela rural, centros incompletos, atención a la diversidad...

ANPE-Castilla y León